MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 – 2010

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISI EXTERNA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 987– 2009-MDP/A

Pangoa, 20 OCT. 2009

VISTO:

El Informe N° 156 - 2,009- CE/MDP, remitido por los miembros del Comité Especial de la Municipalidad de Pangoa, mediante el cual presentan las BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 98 Adquisición de 16 unidades de Barandas Metálicas para la Obra "Mejoramiento de la carretera San Martín de Pangoa – C.P. Hermosa Pampa del Distrito de Pangoa".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la aprobación de las Bases debe ser por escrito , ya sea mediante Resolución o Memorandun o algún otro medio donde se expresa de manera indubitable voluntad de aprobación ; en ningún caso pondrá ser realizada por el comité Especial conforme establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

. Que las Bases podrán ser publicadas en el SEACE, Art. 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

- Aprobar la Bases Administrativas del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, Servicio de alquiler de equipos menores para la Obra "Mejoramiento de la carretera San Martín de Pangoa – C. P. Hermosa Pampa", **cuyo valor referencial asciende a S/. 12,208.00 nuevos soles.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros del Comité Especial Permanente, bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de los Decretos Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo 184-2008-EF y demás normas complementarias.

ARTICULO TERCERO.-

Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución y su difusión ante la Pequeña y Mediana Empresa y el Sistema del **SEACE** de acuerdo a La ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

56

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN
FECHA: 20 OCT. 2009
EXP.: HORA:
FIRMA:

INFORME N° 156 - 2009- CE/MDP

A : **LIC. OSCAR VILLAZANA ROJAS**
Alcalde de la Municipalidad

ASUNTO : **Aprobación de Bases Administrativas**

FECHA : Pangoa, 20 de Octubre del año 2009.

Por el presente me dirijo A Ud. Con la finalidad de hacerle llegar las Bases Administrativas que deben ser aprobados mediante Resolución de Alcaldía el siguiente proceso.

- Adjudicación de Menor Cuantía, Adquisición de 16 unidades de Baranda Metálica para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de carretera San Martin de Pangoa - Centro Poblado Hermosa Pampa" del Distrito de Pangoa, **cuyo valor referencial asciende a S/. 12,208.00 nuevos soles.**

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Johnny E. Vicente Santos
PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL PERMANENTE